



**Las huellas del beato Ramon Llull en el *Sermo IV* y *Sermo CXCIII* del cardenal
Nicolás de Cusa**

**Les emprentes del beat Ramon Llull al *Serm IV* i *Sermo CXCIII* del cardenal
Nicolau de Cusa**

**Os traços do Beato Ramon Llull no *Sermo IV* e no *Sermo CXCIII* do Cardeal
Nicolau de Cusa**

**The traces of Blessed Ramon Llull in *Sermo IV* and *Sermo CXCIII* of Cardinal
Nicholas of Cusa**

Manuel ORTUÑO ARREGUI¹

Abstract: The aim of this paper has been to present some features of the relationship between Faith and Reason based on the interest of Nicholas of Cusa (1401-1464) in the work of Ramon Llull (1232-1316). Specifically, we have focused on two of his sermons: *Sermo IV*: “Fides autem catholica”, and *Sermo X*: “Beati mundo corde”, which represent an indisputable example of the lulian traces in the conception of the relationship between Faith and Reason in the work of the Cusan. In his analysis we discover the use of two foundations: on the one hand, the quotation of Isaiah 7, 9 to reaffirm the idea that faith is the beginning of science; and on the other hand, the use of the analogy of water and oil, which was already recognized in patristic authors, and which was generalized by St. Augustine. In short, we can see an evolution of his thought from his youth (*Sermo IV*) to his maturity (*Sermo X*), which undoubtedly leads to the confirmation of Nicholas of Cusa's adherence to the model of lulian thought in the dialogue Faith and Reason.

Keywords: Ramon Llull – Sermons – Nicholas of Cusa – Faith and Reason.

Resumen: El objetivo de este trabajo ha sido presentar algunos rasgos de la relación Fe y Razón a partir del interés de Nicolás de Cusa (1401-1464) por la obra de Ramón Llull (1232-1316). En concreto, nos hemos centrado en dos de sus sermones: el *Sermo IV*: “Fides autem catholica”, y el *Sermo X*: “Beati mundo corde”, que representan una indiscutible muestra de las huellas lulianas en la concepción de la relación Fe y Razón en la obra del cusano. En su análisis descubrimos el uso de dos fundamentos: por un lado, la cita de Isaías 7, 9 para reafirmar la idea de que la fe es el inicio de la ciencia; y por otro

¹ *Profesor agregado* del Instituto Teológico “Cor Christi”, del [Instituto Superior de Ciencias Religiosas “San Pablo” de Alicante](#). [Facultad de Teología “San Vicente Ferrer” de Valencia \(UCV\)](#). E-mail: m.ortuno@iscrsanpablo.com.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)

Games from Antiquity to Baroque

Jocs, de l'Antiguitat al Barroc

Juegos, de la Antigüedad al Barroco

Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

lado, el uso de la analogía del agua y del aceite, que ya se reconocía en autores patrístico, y que fue generalizado por s. Agustín. En definitiva, se constata una evolución de su pensamiento desde su etapa de juventud (*Sermo IV*), hasta la etapa de madurez (*Sermo X*), que sin duda, lleva a la confirmación de la adhesión de Nicolás de Cusa con el modelos del pensamiento luliano en el diálogo Fe y Razón.

Palabras-clave: Ramón Llull – Sermones – Nicolás de Cusa – Fe y Razón.

ENVIADO: 02.09.2023
ACEPTADO: 03.10.2023

Introducción

Es indudable el interés del Cardenal alemán Nicolás de Cusa (1401-1464) por la obra de Ramón Llull (1232-1316)²; sin embargo, realmente no conocemos las razones estrictamente doctrinales que le llevaron a su afición. En efecto, el cusano menciona a Llull en dos de sus sermones: uno, del año 1431: el *Sermo IV*³: “Fides autem

² El inicio de los orígenes del *Humanismo cristiano* en la Corona de Aragón en los siglos XIV y XV se puede identificar con la figura de Ramon Llull (1232-1315), el *Doctor illuminatus*, un autodidacta que es reconocido como un gran pensador, teólogo, misionero y filósofo. Su obra es la que mejor recoge y entiende la globalidad cultural del contexto mediterráneo y europeo de su época. De hecho, si el humanismo es la unión de las tendencias filosófico-teológicas; observamos que Ramon Llull² ya desarrollaba en sus obras un primer acercamiento *prehumanista cristiano*². Su mentalidad es medieval, pero se aleja de la dialéctica escolástica, que fue desarrollada en las facultades de Teología y Arte; y, por tanto, acepta sin discusión la concepción aristotélica de la cosmología del mundo. Para más información véase BUTIÑÁ, Júlia. “¿Una muestra de la unidad de pensamiento luliana en un humanista del siglo XIV? (Avanzando en la interpretación de Lo somni de Bernat Metge).” *Studia Philologica Valentina* 10.7 (2007), pp. 65-94; BATLLORI, Miquel *De l'Humanisme i del Renaixement*, València: Tres i Quatre, 1995; y BATLLORI, Miquel, *Ramon Llull i el lul·lisme*, València: Tres i Quatre, 1993.

³ Raymundus: «Fides est habitus bonus per bonitatem datam a Deo, ut per fidem restaurentur illae veritates obiectivae, quas intellectus attingere non potest (*Sermo IV*, *Cod. Cus.* 118, n. 26-31, h XVI pp. 67-69).



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
 ISSN 1676-5818

catholica”, y el otro, el *Sermo* X⁴: “Beati mundo corde”. La influencia que ejerció sobre él viene siendo estudiada desde hace varios años, como después mencionaremos. En concreto, para el análisis de las huellas de Llull en la obra cusana se ha trabajado con los manuscritos lulianos, que pertenecen a la Biblioteca Bernkastel-Kues, y que se conserva en el St. Nikolaus-Hospital o Cusanus-Stif. En esta biblioteca están registrados 10 códices (37, 81-88, 118) con 39 textos completos, 6 incompletos, y 23 extractos fragmentarios⁵.

Por tanto, un total de 68 obras que son copiadas, con diversos apuntes, e incluso, resumidas a partir de obras completas, e incluso, incompletas. Esta realidad refleja el interés que le despertaba el pensamiento de Llull. Un ejemplo de estas huellas son los extractos del *Liber contemplationis in Deum*⁶ (1271-1273), donde se reproducen partes de su Prólogo, del libro I, que concuerda con el original luliano, del Libro II (capítulos del 30 al 49), y las distinciones 31 y 32 del libro III, que se centran en la sutileza y el valor. El resto de los libros son partes centradas en su doctrina acerca de Dios y la

⁴ “De fletu Petri et Mariae Magdalenae ob comissam culpam, et non praecise, quia timebant perdere gloriam, sed propter offensam in infinitum Deum. Vide supra in Sermone Raymundi etc”. (*Sermo* X, *Cod. Cus.* 220, n. 13, 26-29, h XVI p. 206).

⁵ Entre estas notas destacan los extractos del *Liber contemplationis in Deum*, una traducción latina del *Libre de contemplació en Déu*. Aparecen en el Códice Cusano 83, fol. 51r donde se indica la procedencia del modelo copiado con su fecha exacta, el lunes después del primer domingo de pasión, es decir, el 22 de marzo de 1428: “Extractum ex libris meditationum Raimundi, quod propria manu scrupsit et dedit fratribus cartusiesibus Parisius, per me Nicolaum Cuessae 1428 inceptum feria post Iudica in Quadragesima Romanum dogma super omnia nitor habere Si tamen hic contraria rescipis, oro move”. Además, anota con exactitud el lugar, el pueblo natal de Kues, en los márgenes del Mosela. En las anotaciones hace una alusión a un manuscrito autógrafo, que, en realidad, es un manuscrito que Llull regaló a los cartujos de Vauvert en el año 1298, y que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional de París bajo la signatura Lat. 3348A.

⁶ El primer libro que escribió después de su conversión, y la obra más extensa de toda su producción. En él se encuentran las ideas fundamentales sobre los atributos de Dios y sobre la capacidad humana para, por un lado, comprender y demostrar los contenidos de la fe cristiana y, por otro, transmitir la fe a los infieles. Véase. PINDL-BÜCHEL, Theodor “Nicolas of Cusa’s «Extractum ex libris meditationum Raymundi» in the Manuscript Transmission of Ramon Llull’s Latin «Liber contemplationis»: Preliminaries to a Critical Edition”, *Catalan Review*, vol. 4, (1990): 299-321.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

creación, y ciertas menciones a la antropología filosófico-teológica. Indubitablemente estos extractos son la primera constatación de su relación por ser el primer documento histórico, y seguramente, el único dato inequívoco de su encuentro intelectual el 22 de marzo de 1428, cuando el cusano comenzó sus extractos del *Liber contemplationis in Deum*. Este dato convierte a la Cartuja de Vauvert en el único contexto que históricamente documenta esa conexión entre los dos pensadores. Con total seguridad es el punto de unión entre el cardenal renacentista, y el pensamiento cristiano medieval, que representa la figura loable del beato Ramón Llull.

Como indica Cecilia Rusconi⁷ hay diversos especialistas y estudiosos de esta relación entre Llull y Cusa. Entre los lulistas principalmente destacan: M. Florí, M. Batllori, E. W. Platzeck, los hermanos Carreras y Artau, Th. Pindl-Büchel; y entre los cusanólogos: E. Vansteenbergh, P. Rotta, J. Koch, J. E. Hofmann, L. Mohler, R. Haubst y P. Wilper. De todos ellos hay que subrayar el estudio realizado por parte del jesuita Enrique Colomer, que indica de forma plausible un número bien definido de anotaciones, y de reproducciones de la obra luliana por parte de Nicolás de Cusa.

De ahí, que podamos afirmar que alcanza una parte importante de la obra cusana, que va desde los elementos más estrictamente metódicos a los contactos doctrinales. Todo incorporado a partir del esquema de su obra: *De docta ignorantia* (1440) con alusiones de carácter cristológico-trinitario: Dios, el Mundo y Cristo. Uno de los elementos de este contacto es la concepción Luliana de la relación Fe y Razón en Nicolás de Cusa.

Esta concepción ha sido estudiada, según señala Alexander Fidora⁸, por diversos investigadores⁹ a partir de sus obras. En nuestro trabajo vamos a centrarnos en dos sermones, donde se hallan rastros de Llull en referencia a esta concepción.

⁷ RUSCONI, Cecilia “Algunos datos sobre la recepción luliana en Nicolás de Cusa (1401-1464)” *Medievalia Americana Revista de la Red Latinoamericana de Filosofía Medieval*, Año 2, N. 1, (2015): 89-107.

⁸ FIDORA, Alexander. «[“Sicut oleum super aquam”](#)». [Sobre la relació entre fe i raó en Ramon Llull](#). *Enrabonar: an international journal of theoretical and practical reason*, 2018, Vol. 61, pp. 121-138.

⁹ Artus (1995); Carreras i Artau (1939-1943: I, 514-523); Colomer (1997: 145-151); Cofresi (1980); Garcías Palou (1957); Gracia (1973 y 1975); Höhle (1985: XXIII- XLIII); Johnston (1987: 120-133); Mayer (2008: 118-141); Mendía (1946, 1950 y 1954); Rubio (1993 y 1994); Stöhr (1976); Trias



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

I. *Sermo* IV. “De fide autem catholica”

El *Sermo* IV. “De fide autem catholica”, consta de diversas partes bien diferenciadas: el *exordium* (n.1-3); la *pars* 1: *De natura et dispositione fidei* (n.4-7); la *pars* 2: *Quae fide catholica credenda sint* (n.18-23); la *pars* 3: *De operibus fidei* (n.24-25); y por último, las *Notae additionales*. Es uno de sus sermones más tempranos, porque fue pronunciado el día 27 de mayo del año 1431 en la ciudad de Koblenz. Está plenamente dedicado a la noción de fe y su relación con la razón. Las referencias veterotestamentarias son escasas si las comparamos con las neotestamentarias (epístolas de s. pablo, cartas de s. Pedro, pasajes de s. Mateo, etc.).

En las tres primeras partes hallamos alusiones, entre otros, de obras de Pedro Lombardo, Guillelmus de Lanicia, Ricardo de s. Víctor, s. Ambrosio, Aristóteles, y s. Agustín. De todas estas citas hay que destacar las referencias al *Tractatus de fide et legibus*¹⁰ de Guillermo d’Auvergne¹¹, una obra impresa en Augsburgo por Günther Zainer de Reutlingen en el año 1469. Nicolás de Cusa lo nombra de forma directa como obispo de París, “Guillelmus Parisiensis”, en concreto, en la *pars* 1 cuando comienza a recalcar la manifiesta debilidad de la razón:

Mercant (1979); Xiberta (1974). FIDORA, Alexander. «[“Sicut oleum super aquam”. Sobre la relació entre fe i raó en Ramon Llull](#)». *Enrabonar: an international journal of theoretical and practical reason*, 2018, Vol. 61, pp. 122.

¹⁰ Es un tratado que forma parte de un proyecto mayor, integrado por siete partes, titulado *Magisterium divinale et sapientiale*, donde Guillermo fue el primer teólogo que intentó conciliar el pensamiento de Aristóteles con la doctrina cristiana mediante los textos de s. Agustín.

¹¹ Maestro de teología en la Universidad de París (1255), es desde 1228 obispo de dicha ciudad; por este hecho también es conocido como Guillermo de París. Intervino en el conflicto entre regulares y seculares de 1229-31, y en las condenas de 1241 sobre las obras del Talmud. Fue uno de los primeros teólogos que se enfrentó con el aristotelismo avicenisista para corregirlo y combatirlo en aquellas tesis contrarias al cristianismo. Tuvo en sí simultáneamente influencias de Avicena y de San Agustín, y sus principios teológicos parecen realizar: “una síntesis nueva, intuitiva y ambigua, con conceptos cristianos y con una ontología aristotélica, sensiblemente deformada por un difuso neoplatonismo”.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)

Games from Antiquity to Baroque

Jocs, de l'Antiguitat al Barroc

Juegos, de la Antigüedad al Barroco

Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

Intellectus quaerit ob suam infirmitatem fulcimenta et media probationum, quasi adiutorio baculi se sustentans, de una conclusione in aliam ambulans. Qui autem virtute propria credit, fulcimento non eget.¹²

No es el único teólogo citado, al menos en lo que se refiere al sentido de crítica al entendimiento. De hecho, alude de forma indirecta al teólogo Hugo Argentinsis (1210-1270), y a su obra: *Compendium theologiae veritatis*, que aparece mencionada a lo largo de las tres partes del sermón. Asimismo, menciona al teólogo, canonista italiano, y compilador del *Decretum Gratiani* en la *pars* 1, y en la *pars* 2. En concreto, en esta parte explica de forma exhaustiva la relación que existe entre fe y razón, hasta el punto de que llega a considerar como erróneo por la confianza de algunos en la fuerza de la razón:

(Unde error contra fidem:) Error contra fidem surgit ex eo, quod quis non credit quidquam, nisi intelligat, putens intellectum capacem omnium possibilium. Sed intellectus humanus est mensuratus et limitatus a Deo creatore, qui sibi posuit terminos capacitatis.¹³

Tampoco falta la referencia a la sentencia *Fides non habet meritum* de Gregorio Magno, en la *pars* 3 con una mención directa:

[Fides] debet habere devotionem magnificam, quia solo Deo deficiente ratione naturali confidit. [...] Talem fidem non habuit Thomas, quia voluit tangere, etc. De tali fide dicit sanctus Gregorius: "Fides non habet meritum" etc.¹⁴

¹² [...] por su debilidad el entendimiento busca muletas y medios para probar, como para ir apoyado en un bastón de una conclusión en otra. Sin embargo, quien cree por la virtud misma, no necesita muletas. NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner

¹³ El error contra la fe nace de que alguien no cree, a no ser que entienda, pensando que el entendimiento puede abastecer todo lo posible. Pero el entendimiento humano tiene su medida y está limitado por Dios el creador, que puso límites a su capacidad. NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.

¹⁴ La fe debe tener una gran devoción, porque cuando falla la razón natural, la fe confía en Dios sólo. [...] Tomás no tuvo tal fe, porque quería tocar a Jesús, etc. Y de su fe dice Gregorio: «La fe no



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

El uso de esta alusión no es gratuito por su parte, ya que se realiza para compensar su ignorancia. En concreto, pertenece a la cita de una de sus homilías:

Quinto, quia si scientia est, evacuatur meritum fidei; dicit enim Gregorius in homilia paschali, quod fides non habet meritum, cui humana ratio praebebat experimentum¹⁵

Esta cita remarca que la fe no posee mérito, pues es la razón humana la que le ofrece pruebas¹⁶. Esta misma reflexión está muy presente en la obra¹⁷ de Llull, aunque precisamente no en un sentido estrictamente afirmativo. Por ejemplo, aparece en el *Liber de demonstratione per aequiparantiam* (1305) con la misma cita: “quod fides non habet meritum cui humana ratio praebebat experimentum”.

Por último, al final de la tercera parte hace uso de la mención directa a s. Agustín, y su obra *In Ioannis Evangelium*, CXXIV, VI:

Non solum debemus ‘credere Deo, quodcilicet ea vera sint, quae dicit, sicut etiam creditur Petro etc., sed ‘credere in Deum, ut vult Augustinus, scilicet ‘credendo per amorem ire in eum et eius membris incorporari.¹⁸

Esta cita agustiniana no será la única en este sermón; y además, formará parte de su argumentación posterior en las *Notae additionales*. Como ya hemos advertido, en estas tres primeras partes del sermón no existen alusiones directas a Llull, pero sí encontramos referencias que citó Llull en sus obras, como la premisa gregoriana.

tiene mérito [si se prueba]. NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.

¹⁵ GREGORIO MAGNO, *Homilia in Evangelia* (liv. II) 26, nr. I: *Patrologia Latina* 76, 1197 C.

¹⁶ Sobre la presencia de este texto en la discusión medieval respecto a la Fe, Razón y el conocimiento de Dios en la Edad Media, se puede consultar la siguiente obra: SCHMAUS, Michael - GRILLMEIER, Alois - SCHEFF-CZYK, Leo. *Historia de los Dogmas*, Madrid: BAC, 1973.

¹⁷ STÖHR, J Johannes. “ ‘Las ‘rationes necessariae’ de Ramon Llull, a la luz de sus últimas obras”, *Studia lulliana*, N°. 58-60 (1976): 5-52.

¹⁸ NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

Verdaderamente será en las *Notae*, donde vamos a observar referencias muy directas a la obra luliana.

No obstante, antes de reflexionar sobre esas menciones, debemos aclarar que estas *Notae* reúnen opiniones contrarias, o al menos, divergentes en comparación a las primeras partes del sermón. Asimismo, hay que precisar que tienen su propia división interna en cuatro partes concretas: la primera, “De fide et ratione” (n.26-27); la segunda, “De argumentis ad probandam fidem Trinitatis in creaturis relucens” (n.28-30), la tercera, “De nominibus Dei principalibus” (n.31), y por último, “De modo cognoscendi Deum unum et trinum” (n.32-35). En el comienzo figura la cita directa a Lull, cuando afirma:

Raymundus: «Fides est habitus bonus per bonitatem datam a Deo, ut per fidem restaurentur illae veritates obiectivae, quas intellectus attingere non potest.¹⁹»

El sermón, en esta parte adicional, hace referencia al *Liber de praedicatione in Deum*, que encontramos en el *Codex Cusanus* 118, fol. 33va-34va. En cuanto a su relación con la razón, de inicio, presenta una visión más bien conservadora, y se centra en subrayar la autoridad de la fe frente a otros modos de conocimiento. También refleja una finalidad, que no es otra, que centrarse de forma específica en el capítulo 154, donde Lull establece las diferencias y las analogías entre fe y razón, donde la fe queda reservada únicamente al ámbito intelectual, mientras que la razón pertenece al campo sensorial.

Además, en esta parte, se expone la cita bíblica de Isaías 7, 9: “Nisi credideritis, non intelligetis”²⁰. Una cita que se manifiesta en otros sermones cusanos, como el *Sermo XXXII* “In nomine Jesu” (1444), cuando dice

¹⁹ NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.

²⁰ La relación fe-razón, tiene su fundamento en la cita bíblica Is 7, 9, comienza a dar luz a desde el principio del cristianismo en el NT (por ejemplo, en s. Pablo, 1 Corintios, 19; Hechos, 18, 16, Jn, 6, 69; 8, 24-28; 16, 8; 1 Jn, 16, 8). La Carta a Bernabé es la primera alusión, en la literatura cristiana, junto a la consigna agustiniana: “intellige ut credas; crede ut intelligas”. Consigna que s. Anselmo



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)

Games from Antiquity to Baroque

Jocs, de l'Antiguitat al Barroc

Juegos, de la Antigüedad al Barroco

Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023

ISSN 1676-5818

Primo igitur praemittam modicum de fide; de hoc in primo sermone vide. Dico igitur, quod nisi ita credideritis, non intellegetis Is. 7,9 iuxta LXX, ut ait Isaias.

Es una cita, que tanto Llull²¹ como s. Agustín, recurren a ella de forma muy asidua, e incluso, de manera sugerente, porque describe la fe como un hábito que prepara al entendimiento para comprender los actos de las dignidades divinas. De hecho, en los preámbulos del argumento gnoseológico de la obra agustiniana: *De libero arbitrio* se incide en la necesidad de creer por la fe en la existencia de Dios, antes de demostrarla por la razón, una insinuación ya realizada en su momento por s. Anselmo en el *Prosologion* con su axioma: “Fides quaerens intellectum”²². De esta forma se manifiesta una herencia agustiniano-anselmiana en uno de los problemas de las relaciones entre fe y la razón, las controvertidas demostraciones Lulianas de los dogmas²³.

Esta noción nos lleva a indicar que si no logramos comprender la esencia de la divinidad a través de la experiencia, podemos buscar el conocimiento de la esencia de

puso de fundamento escolástico: “fides quaerens intellectum”. S. Ireneo de Lyon (*Dem*, I, 3), fue el primero de los autores cristianos en interpretar a Is 7, 9 en términos de problema-conocimiento, seguidamente Tertuliano y su *Adversus Marcionem*, IV, 408, después Cipriano de Cartagena y su *estimonia aduersos Iudaeos*, también otros autores como Celsio (*Praefatio de Iudaica incredulitate*); Clemente de Alejandria (*Stromata* I, 1,8.2), s. Ambrosio de Milán (*De interpellatione Job et David*, Lib.I, c.IX), s. Jerónimo (*Commentaria in Isaiam*), s. Isidoro de Sevilla (*De fide catholica*, Cap. XXIII); Beda, el Venerable (*In euangelium S. Ioannis*). Sin embargo, gracias a la actitud de s. Agustín a favor de una fecunda síntesis entre fe-razón será posible convertir la religión en teología. Su aforismo: “crede ut intelligas” extraído de Isaias, 7, 9, será la base y fundamento de toda la filosofía medieval. : Véase. PARDO PASTOR, Jordi., “«Nisi crederitis, non intelligetis» (Is. 7,9) en la interpretación de Ramón Llull”, *Patristica et Mediaevalia*, 25 (2004), pp. 77-88; SOLÀ I SIMON, Teresa. «[Nisi credideritis non intelligentis: lectura d'Is VII, 9 per Ramon Llull](#)». *Arxiu de textos catalans antics*, (2003): 579-595.

²¹ Llull sigue la *Vetus Latina*, puesto que en su sistema no hay cabida a una fe que se erija como finalidad primera del intelecto: “Si non credideritis, non permanebitis”. La *Vulgata latina* inhabilita la posibilidad del diálogo, la posibilidad de la conversión, ya que, al no tener fe, el infiel no permanece, y por tanto, no puede llegar a inteligir la fe católica.

²² GARCÍAS PALOU, Sebastián. “San Anselmo de Canterbury y el beato Ramon Llull”. *Estudios Lulianos*, 1, (1957): 63-89.

²³ XIBERTA, Bartomeu. *La doctrina del Doctor Iluminado Beato Ramon Llull sobre las demostraciones de los dogmas a la luz de la Historia y de la Sagrada Teología*, (1947): 5-32.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

Dios, sin olvidar que es la fe la que dicta los pasos a seguir, y así la fe se apoya en la razón. Estas afirmaciones se desarrollan²⁴ en el *Liber de demonstratione per aequiparantiam* (líneas 95-106)²⁵, en el *Liber de ascensu et descensu intellectus* (IX), en el *Liber de consilio*, en el *Arbor scientiae*²⁶, en el *Ars compendiosa Dei* (1308); y por supuesto, lo precisará Llull aún más en el *Ars generalis ultima* (IX, capítulo 63) cuando afirma la premisa: “credere non est finis intellectus sed intelligere”, el fin del entendimiento no es creer, sino entender.

Toda esta idea dentro de la necesidad de diálogo entre Fe y Razón es contraria a las filosofías opuestas, que según Llull encarna el averroísmo por lo que se refiere a la fe²⁷. Además, hace uso de esta cita para encontrarse de alguna forma con el verdadero significado, que no es otro que afirmar que aquellos que no se hallan en la fe cristiana necesitan “rationes necessariae” para creer, y así evitar las “auctoritates”, para comprender los actos de las dignidades divinas²⁸.

Es en este mismo contexto, unas líneas más tarde, aparece de forma muy directa la analogía del aceite y el agua, cuando menciona:

Volentes aliquid altius loqui de comprehensione Dei, quia licet “fides non habeat meritum” etc., tamen praecedente fide ita per intellectum fides elevatur, sicut si aqua ad oleum infunderetur, tunc elevatur oleum fidei per aquam intelli gentiae²⁹

²⁴ PARDO PASTOR, Jordi. “«Nisi crederitis, non intelligetis» (Is. 7,9) en la interpretación de Ramón Llull”, *Patristica et Mediaevalia*, 25 (2004): 77-88.

²⁵ Llull afirma que si no conseguimos comprender la esencia de la divinidad mediante la experiencia.

²⁶ Sicut homo, qui credit, ut intelligere possit, et non posset intelligere illud obiectum, si prius in illo non crediderit; et hoc Isaias propheta significavit, in quantum dixit, si non creditis, non intelligitis. Et ideo in illa consequentia meritum restauratur per fidem.

²⁷ ORTUÑO ARREGUI, Manuel. “Las propuestas de Ramon Llull al Concilio de Vienne (1311-1312). Una síntesis del prehumanismo Cristiano”. In: *Mirabilia / MedTrans* 11 (2020/2): 1-17.

²⁸ PARDO PASTOR, Jordi. “Les auctoritates bíblicas en Ramon Llull: etapa 1304-1311”. In: *Revista Española de Filosofía Medieval* 11 (2004): 167-179.

²⁹ NICOLÁS DE CUSA. *Sermo IV*. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
 ISSN 1676-5818

Evidentemente esta analogía forma parte de una cita extensa del *Liber de praedicatione in Deum*, que ya incluía la analogía del agua y el aceite³⁰. Esta analogía volverá ser empleada años después, en particular, en otro sermón del año 1455. En este sentido aflora en el camino espiritual que se narra en las *Confesiones* de s. Agustín³¹. De hecho, Nicolás de Cusa nombra esta obra en el *Sermo V*. “Ne timeas”³², donde cuenta el momento de la visión de la luz inmutable tras la lectura de los libros platónicos cuando asevera:

Et tune incipit homo quodam modo «unus spiritus cum Deo esse. Augustinus VII Confessionum: Iam monitus redire ad me ipsum intravi in intima mea te duce, ut potui; et vidi qualicumque oculo animae meae super eundem oculum animae meae, super mentem meam lucem Domini incommutabilem, non hanc vulgarem etc., sed aliud, aliquid valde ad istis etc. Qui novit veritatem, novit eam; et qui novit veritatem, novit aeternitatem; et qui novit caritatem, novit eam. O, aeterna veritas et vera caritas et cara aeternitas!»³³

³⁰ El Hiponense acude a una analogía conocida como la “metáfora del pondus”, donde adapta algunos aspectos de la teoría física de Aristóteles. De acuerdo con él, cada uno de los elementos que componen el universo posee un movimiento natural o dinamismo, que les impele a buscar un determinado lugar, en el que descansan y, por decirlo así, encuentran su equilibrio. (“El cuerpo, por su peso, tiende a su lugar. El peso no sólo impulsa hacia abajo, sino al lugar de cada cosa. El fuego tira hacia arriba, la piedra hacia abajo. Cada uno es movido por su peso y tiende a su lugar. El aceite, echado debajo del agua, se coloca sobre ella; el agua derramada encima del aceite se sumerge bajo el aceite; ambos obran conforme a sus pesos, y cada cual tiende a su lugar” (*Confesiones*, 13, 9). AGUSTÍN *Las Confesiones*. (ed.) Custodio Vega, P. Ángel O. S. A. Madrid: BAC, 1955).

³¹ La analogía del aceite y el agua aparece, pues, en dos momentos bien diferentes en la obra del Cusano, que, como veremos, reflejan, por un lado, la configuración inicial de su pensamiento y, por el otro, su formulación madura.

³² Cod. Cus. 220.

³³ <illa lux incommutabilis> ita erat supra mentem meam, sicut óleum super aquam nec sicut caelum super terram, sed superior, quia ipsa fecit me, et ego inferior, quia factus ab ea. Qui novit veritatem, novit eam, et qui novit eam, novit aeternitatem (*Confesiones*, VII c. 10 n. 16; AGUSTÍN. *Las Confesiones*. (ed.) Custodio Vega, P. Ángel O. S. A. Madrid: BAC, 1955). Esta referencia confirma que para él s. Agustín es un platónico, entre otras razones, por su exégesis del Prólogo al Evangelio de Juan, su asimilación de los “libros platónicos”, y el camino de aproximación a la verdad propuesto, esto es, de lo exterior al interior de la *mens* humana, y a la vez por sobre ella. Véase. SCHMITT,



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

Además, esta analogía hace alusión a s. Gregorio y a su “fides non habeat meritum”, y cuando señala la analogía “sicut si aqua ad oleum infunderetur, tunc elevatur oleum fidei per aquam intelligentiae”, observamos que es utilizada en otras obras de Lull³⁴, como el *Dialogus fidei et intellectus* (1303, pars 1, n. 2), y el *Ars generalis ultima pars* (1305, 9 sect. 9 c. 9 n. 67, y c. 10 n. 84)³⁵. El empleo de esta analogía, al menos, por parte de Lull radica en su motivación de expresar las complejas relaciones que unen, en nuestro espíritu, el doble movimiento del “creer” (Fe) y el “entender” (Razón).

Puesto que la fe no sólo ayuda a la inteligencia, sino que la misma inteligencia ayuda a la fe, de ahí que la fe se eleva con la inteligencia, como ocurre con el aceite cuando se le añade agua: cuanto más sube el nivel del agua, más alto es también el aceite.

Por otra parte, hay menciones de esta analogía em otros sermones cusanos, como el *Sermo CLXXXVI*: “Qui credit in Filium Dei testimonium Dei habet in se” (1455). Igualmente se presenta en su obra: *De docta ignorantia*³⁶, para recalcar la idea de que la fe es el comienzo del entendimiento; y asimismo, se usa en su obra: *De filiatione Dei*³⁷, donde incide en que la fe es la perfección de la inteligencia.

Alexia. “[Nicolás de Cusa en los márgenes a Confessiones: codex cusanus 34](#)”. *Patristica Et Mediavalia*, 37, (2016): 3-14.

³⁴ Esta analogía aparece en nueve obras de Lull, como bien indica Alexander Fiora: *Libro de los artículos de la fe* (Roma 1296), la *Disputa entre la fe y el entendimiento* (Montpellier 1303), el *Libro de la predicación* (Montpellier 1304), el *Libro del ascenso y descenso del intelecto* (Montpellier 1305), el *Arte general última* (Pisa 1308), el *Arte compendiosa en Dios* (Montpellier 1308), el *Libro de la concordancia de la fe y el entendimiento en su objeto* (Montpellier 1309), el *Libro de la lamentación de la filosofía* (París 1311) y, como último, la *Disputa entre Pedro y Ramon*, redactada de camino hacia el concilio de Vienne en el año 1311. Véase. FIDORA, Alexander. «[“Sicut oleum super aquam”](#)». *Sobre la relació entre fe i raó en Ramon Lull*». *Enrabonar: an international journal of theoretical and practical reason*, Vol. 61, (2018): 122.

³⁵ Cod. Cus. 81, fol. 66va.

³⁶ *De docta ignorantia*, III, 11. NICOLÁS DE CUSA. *La Docta ignorantia*. Madrid: Orbis, 1985.

³⁷ NICOLÁS DE CUSA. *De deo abscondito - de quaerendo deum - de filiatione dei - de dato patris luminum - coniectura de ultimis diebus - de genesi*, *Opuscula I Volumen IV*, (eds.) Wilpert, Paulus-von Kues Nikolaus: Hamburgi : Meiner, 1959.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

Posteriormente, en referencia a la Fe y Razón, es muy evidente la alusión agustiniana de su obra: *De Trinitate* I c. 2 n. 4 para insistir en la noción que aunque la fe no tiene mérito [si se prueba], es cierto que la fe, yendo por delante, es elevada por el entendimiento; así como cuando se vierte el aceite en el agua, el aceite de la fe nada por encima del agua del entendimiento. No obstante, como afirma s. Agustín: “la agudeza de la mente humana es débil; y en tan excelente luz no se instala, si no es purgada por la justicia de la fe”³⁸.

La razón principal de estas citas agustinianas es reflejar su forma de ver la fe, la razón, la teología, y la filosofía, que para él forman una sola unidad, donde la máxima “Nisi credideritis, non intelligetis” excluye a la razón en el acto de fe³⁹. Todas las referencias a Lull van encaminadas a un modelo dinámico de fe y razón, que parte del acto de fe inicial, sobre el que se instituye el entendimiento, que, a su vez, eleva la fe. Un modelo, que de forma explícita, está en el horizonte hermenéutico del pensamiento de s. Agustín, que como se puede apreciar, se convierte en determinante, y decisivo para entender correctamente la actitud luliana frente a las críticas de un racionalismo extremo, que según parece, ya preocupan a Cusa; de ahí las alusiones a la analogía que se encuentra de forma precisa en el *Liber de praedicatione in Deum*, como ya hemos señalado más arriba⁴⁰.

Es obvio que el conjunto del sermón se inscribe dentro de una tradición nada afín al proyecto intelectual de Lull, articulando un modelo de oposición, o al menos, de separación entre fe y razón. Aunque, sí que es cierto, que en las *Notae* se percibe muy tímidamente la confluencia luliana entre fe y razón, pero con cierta tensión respecto al cuerpo explicativo del sermón.

³⁸ “mentis humanae acies invalida; in tam excellenti luce non figitur, nisi per iustitiam fidei emunderetur”

³⁹ En la máxima “Nisi credideritis, non intelligetis” excluye a la razón en el acto de fe. Agustín: *De magistro, Patrologia Latina*, XXXII, col. 1216.

⁴⁰ Codex Cusanus 118 en el folio 5va.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)

Games from Antiquity to Baroque

Jocs, de l'Antiguitat al Barroc

Juegos, de la Antigüedad al Barroco

Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

II. *Sermo CXCI*

Con el transcurso del tiempo, el cusano en su etapa de madurez hizo suyo este modelo, que ya fue esbozado en las *Notae* del sermón anteriormente citado. Sin embargo, es en el sermón CXCI “*Relictis omnibus secuti sunt eum*”, donde se confirma su adhesión. Este sermón está datado el 6 de julio de 1455, cuando Cusa ya era obispo de Bressanone, y su visión intelectual había cambiado completamente. Ya no es dubitativo en sus expresiones, y no oculta su visión. El sermón consta de un “*thema*” muy específico, la cita bíblica: Lc 5, 1-11, y tres partes bien diferenciadas: en primer lugar, la “*lectio evangelica latius et diffusius peragitur*” (n.1-11); en segundo lugar, “*Mundana relinquenda et Deum sequendum esse ex sermone Aldobrandini de Tuscanella hauritur*” (n.12-16); y, por último, “*De octo retribus quibus diabolus homines capit disseritur*” (n.17).

Todas las partes tienen un hilo conductor, que no es otro, que el comentario neotestamentario de la escena de Jesús, donde relata cómo está subido a la barca de Simón Pedro en el lago de Genesaret: “*Stabat autem Iesus «secus stagnum Gennesareth et non poterat cedere populo, qui irruebat in eum»*”. En este pasaje se compara la barca, que va por encima del agua, con la fe, que está por encima del *pondus naturae*, como ya advertía al comienzo del sermón cuando afirma:

omnis fides supra pondus naturae, sed non omnis perducit ad vitam seu portum salutis, immo nulla penitus, nisi in qua est Iesus praedicans. Illa enim non est periculosa nec debilis, sed certa et fortissima.⁴¹

Con estas palabras se refiere de forma indirecta al *pondus naturae* agustiniano que todo hombre posee. Una atracción íntima e irresistible hacia Dios, como Bien Supremo, y

⁴¹ “Toda fe está por encima del peso de la naturaleza, pero no toda lleva a la vida o al puerto de salvación; de hecho, no hay fin, excepto en lo que Jesús está predicando. Porque ella no es peligrosa ni débil, sino segura y fuerte”. NICOLÁS DE CUSA. *Sermo CXCI*. Sermones III (1452-1455), fasciculus V. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVIII). Ed. Silvia Donati e Isabelle Mandrella. Hamburgo: Meiner, (2005): 389-398.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

como felicidad, a la cual no puede sustraerse, pero, al mismo tiempo, su acción, aun derivando del *pondus*, debe ser movido por la voluntad.

Seguidamente, vuelve a la analogía del aceite y el agua de forma muy explícita, con este testimonio:

Ob hoc Petrus rationem fidei reddebat et reddi mandavit. Tunc capiuntur prudentes, quando in altitudine sapientiae vident fidem. Deinde laxare possunt tam ipse Petrus quam omnes socii eius retia in capturam magnorum hominum, quando per Petrum sic fides ratione ducta est in altum. Nam fides ita ratione in altum ducitur, sicut oleum in vase per aquae impositionem. Aqua quidem elevat, supernatat vero oleum. Non fit fides minor per rationes, sed altior.⁴²

En esta explicación insiste aún más a la doctrina agustiniana del peso específico de la naturaleza. Sin embargo, en esta ocasión apreciamos diferencias, sobre todo, por una postura más afirmativa. De hecho, con mucha intencionalidad nombra directamente a s. Agustín:

ut beatus Augustinus dicebat: “Quomodo ardebam, Deus, ad te volare cupiens de terrenis”⁴³

De modo específico ya se observa una adhesión de Nicolás de Cusa al modelo luliano de la relación entre fe y razón; que además en este pasaje se relaciona de manera directa, como en Llull, con la apologética y la misión cristiana. Una cuestión que ya aparecía en el capítulo 154 del *Liber de praedicatione in Deum*, y que es evidente ya da

⁴² “Por eso, Pedro dio cuenta de la fe y mandó devolverla. Entonces los prudentes son sorprendidos, cuando ven la fe en la altura de la sabiduría. Cuando Pedro había elevado la fe a lo alto por la razón, él y sus socios podían echar las redes para pescar a los hombres grandes. Porque la fe es elevada por la razón de la misma manera que el aceite en un vaso cuando se le añade agua. El agua, es cierto, eleva, pero el aceite nada por encima. La fe no será menos por sustentarse en razones, sino más alta”. NICOLÁS DE CUSA. *Sermo CXCIII*. Sermones III (1452-1455), fasciculus V. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVIII). Ed. Silvia Donati e Isabelle Mandrella. Hamburgo: Meiner, (2005): 389-398.

⁴³ AGUSTÍN. *Las Confesiones*. III c.4. (ed.) Custodio Vega, P. Ángel O. S. A. Madrid: BAC, 1955.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
ISSN 1676-5818

más importancia a la fe que a la razón, porque es capaz de comprender todo aquello que es objeto de creencia, la fe será para Llull cada vez más indispensable en la razón.

Conclusión

El análisis de estos dos sermones cusanos nos dan luz en la búsqueda de rasgos de Llull. De hecho, constata las similitudes de los dos pensamientos, y el uso de referencias, y de autores en común, primordialmente en las alusiones a s. Agustín. Por ejemplo, no sólo hace uso Cusa a las obras de Llull, sino que también, hace mención de los mismos autores que Llull cita para ilustrar el diálogo entre fe-razón.

Por otra parte, esgrime dos argumentaciones: por un lado, la cita de Isaías 7, 9 para reafirmar la idea de que la fe es el inicio de la ciencia; y por otro lado, la analogía del agua y del aceite, que ya había sido señalada por diversos autores patristicos, y que evidentemente, fue generalizado por s. Agustín, que en opinión de Nicolás de Cusa era un platónico cristiano.

Asimismo, hemos podido comprobar que las huellas de Llull no se reducen a estos dos sermones, pues hay otras alusiones: una, en el sermón XXXII, y otra, en el sermón CLXXXVI entre los años 1444 y 1445. Asimismo, el encuentro de los dos pensadores está presente en otras obras de Cusa: *De docta ignorantia*, y *de filiatione fidei*, donde señala la cita de Isaías, 7, 9. Es evidente que la corriente del platonismo cristiano, que parte de Plotino a través de las obras agustinianas está muy presente en la premisa: “credo ut intelligam”, y por tanto, presente en Llull, y su crítica al averroísmo.

A modo de conclusión, podemos afirmar que las menciones a Llull en las *Notae* del sermón “Fides autem catholica”, contiene los rasgos sustanciales que posteriormente desarrollará en el sermón X de una forma más palpable, y con una postura positiva respecto a la relación entre fe y razón. Una confirmación de su unión al modelo luliano dentro de una concepción más formada y madura desde el punto de vista intelectual del pensamiento cusano.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
 ISSN 1676-5818

Fuentes

- AGUSTÍN (1951). *Cartas*. Ed. y trad. Lope Cilleruelo. (BAC – Obras de San Agustín VIII). Madrid: La Editorial Católica.
- AGUSTÍN (1965). *Enarraciones sobre los Salmos* (1.o). Ed. y trad. Martín Pérez, Balbino (BAC – Obras de San Agustín XX). Madrid: La Editorial Católica.
- AGUSTÍN *Las Confesiones*. Texto bilingüe. Edición crítica y anotada por el Custodio Vega, P. Ángel O. S. A. Madrid: BAC, 1955.
- RAMON LLULL *Opera selecta*, 2 vols., Tenge-Wolf, Viola, Domínguez Reboiras, Fernando (eds.), “Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis. Scholars Version”, Vol. I-II. Turnhout: Brepols Publishers, 2018.
- RAMON LLULL *Obras esenciales*, intr. Carreras i Artau, Joaquim, Batllori, Miquel, Carreras i Artau Tomàs, Rubió i Balaguer, Jordi II. Barcelona: Selecta, 1957 i 1960), 1277-1295.
- NICOLÁS DE CUSA. *La Docta ignorantia*. Madrid: Orbis, 1985.
- NICOLÁS DE CUSA. *De deo abscondito - de quaerendo deum - de filiatione dei - de dato patris luminum - coniectura de ultimis diebus - de genesi*, Opuscula I Volumen IV, (ed) Wilpert, Paulus - von Kues Nikolaus: Hamburgi : Meiner, 1959.
- NICOLÁS DE CUSA *Sermo IV*. Nicolás de Cusa. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.
- NICOLÁS DE CUSA *Sermo V*. Nicolás de Cusa. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.
- NICOLÁS DE CUSA *Sermo X*. Nicolás de Cusa. Sermones I (1430-1441), fasciculus I. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVI/1). Ed. Rudolf Haubst. (1970), Hamburgo: Meiner.
- NICOLÁS DE CUSA *Sermo CXCI*. Nicolás de Cusa. Sermones III (1452-1455), fasciculus V. (Nicolai de Cusa Opera omnia XVIII). Ed. Silvia Donati e Isabelle Mandrella. Hamburgo: Meiner, (2005): 389-398.

Bibliografía

- BATLLORI, Miquel. *De l'Humanisme i del Renaixement*, València: Tres i Quatre, 1995.
- BATLLORI, Miquel. *Ramon Llull i el lul·lisme*, València: Tres i Quatre, 1993.
- BATLLORI, Miquel. “El lulismo en Italia (Ensayo de síntesis)”, *Revista de Filosofia* 2 (1944): 253-313.
- BARENSTEIN, Julián. “Fe y razón según Ramón Llull: El Liber de convenientia fidei et intellectus in obiecto (1314) [sic]”. *Circe de Clásicos y Modernos*. 18 (2), (2014): 126-145.
- BONNER, Anthony (dir.), [Base de dades Ramon Llull](#), Centre de Documentació Ramon Llull (Universitat de Barcelona).



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
 ISSN 1676-5818

- BUTIÑÁ, Julia. "Presencia y ausencia del Humanismo en la Península Ibérica". *Revista de Filología Románica Anejo IX* (2015): 93-102.
- CANTERA BURGOS, Francisco - IGLESIAS GONZÁLEZ, Manuel (eds). *Sagrada Biblia*. Madrid: BAC, 1979.
- CARRERAS I ARTAU, Tomàs y Joaquim. *Historia de la filosofía española: Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*. 2 vols. Madrid: Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas e Históricas, 1939-1943.
- COLOMER, Eusebi. "[Nikolaus von Kues und Raimund Llull, Studien aus Handschriften der Kueser Bibliothek](#)". *Quellen und Studien zur Geschichte der Philosophie II* (1961): 151-4.
- . "Nikolaus von Kues und Raimund Llull". *Les Etudes Philosophiques* 20 (3): (1965): 347-348.
- . "Nicolau de Cusa i el lul·lisme europeu quatrecentista". *Randa* 27 (1990): 71-85.
- . *De la Edad Media al Renacimiento Ramón Llull -Nicolás de Cusa- Juan Pico della Mirandola*. Barcelona: Herder, 2011.
- . *El pensament als països catalans durant l'Edat Mitjana i el Renaixement*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.
- DE LA CRUZ PALMA, Óscar. "[Raymundus Lullus contra Sarracenos: el islam en la obra \(latina\) de Ramon Llull](#)". *Cahiers d'études hispaniques médiévales*. N° 28, (2005): 253-266.
- DOMÍNGUEZ REBOIRAS, Fernando. *Soy de libros trovador. Catálogo y guía de las obras de Raimundo Lullio*, Madrid: Sínderesis, 2018.
- . "[Nicolás de Cusa y las colecciones lulianas de París. Notas al códice 3 de la Biblioteca de St. Nikolaus-Hospital en Bernkastel-Kues](#)". *Revista Catalana de Teologia*, Vol. 19, Núm. 1, (1994): 129-139.
- FIDORA, Alexander. «[Sicut oleum super aquam](#)». [Sobre la relació entre fe i raó en Ramon Llull](#)». *Enrahonar: an international journal of theoretical and practical reason*, Vol. 61, (2018): 121-138.
- GARCÍAS PALOU, Sebastián, "San Anselmo de Canterbury y el beato Ramon Llull". *Estudios Lulianos*, 1, (1957). 63-89.
- ORTUÑO ARREGUI, Manuel. "A missio ad intra e la missio ad extra no pensamiento de Ramon Llull". *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, N°. 34, (2022): 124-141.
- . "Las propuestas de Ramon Llull al Concilio de Vienne (1311-1312). Una síntesis del prehumanismo Cristiano", *Mirabilia / MedTrans* 11 (2020/2): 1-17.
- PARDO PASTOR, Jordi., "Filosofía y teología en Ramón Llull: la Demonstratio per aequiparantiam", *Revista Española de Filosofía Medieval*, 9 (2002): 265-274.
- . "Les auctoritates bíblicas en Ramon Llull: etapa 1304-1311", *Revista Española de Filosofía Medieval* 11 (2004): 167-179.
- . "Nisi crederitis, non intelligetis" (Is. 7,9) en la interpretación de Ramón Llull", *Patristica et Mediaevalia*, 25 (2004): 77-88.
- PINDL-BÜCHEL, Theodor. "Nicolas of Cusa's «Extractum ex libris meditationum Raymundi» in the Manuscript Transmission of Ramon Llull's Latin «Liber contemplationis»: Preliminaries to a Critical Edition". *Catalan Review*, vol. 4, (1990):299-321.



Ricardo da COSTA; Nicolás MARTÍNEZ SÁEZ (orgs.). *Mirabilia Journal* 37 (2023/2)
Games from Antiquity to Baroque
Jocs, de l'Antiguitat al Barroc
Juegos, de la Antigüedad al Barroco
Jogos, da Antigüidade ao Barroco

Jun-Dic 2023
 ISSN 1676-5818

- MENDÍA, Benito, «Posición adoptada por Raimundo Lulio en el problema de las relaciones entre fe y razón». *Verdad y Vida*, 4, (1946): 221-258.
- . “En torno a las razones necesarias de la apologética luliana”. *Verdad y Vida*, 8, 1950: 257-297, 385-422.
- MIGNE. Jacques Paul. *Patrologiae. Cursus Completus. Omnium ss. Patrum, Doctorum Scriptorumque Ecclesiasticorum. Series Latina*. París: Accurante, 1885.
- RUBIO, Josep Enric “Les raons necessàries segons l’Art demostrativa”. *Studia Lulliana*, 33, (1993): 3-14.
- . “Las relaciones entre fe y razón en Ramon Llull según el capítulo 154 del Llibre de contemplació: estudio de contenidos y de estilo”. *Antonianum*, 69, (1994): 231-260.
- RUSCONI, Cecilia “Algunos datos sobre la recepción luliana en Nicolás de Cusa (1401-1464)”. *Mediaevalia Americana: Revista de la Red Latinoamericana de Filosofía Medieval*, 2(1), (2015): 89-107.
- SCHMAUS, Michael - GRILLMEIER, Alois - SCHEFF-CZYK, Leo. *Historia de los Dogmas*. Madrid: BAC, 1973.
- SCHULTE, Petra (dir). [Cusanus Portal](#). Instituto de Investigación Cusanus (Universidad y Facultad de Teología de Trier).
- SCHMITT, Alexia. “[Nicolás de Cusa en los márgenes a Confesiones: codex cusanus 34](#)”. *Patristica Et Mediaevalia*, 37, (2016): 3-14.
- . *Interioridad y trascendencia. Asimilación de la interioridad agustiniana en el pensamiento cusano: hacia la subjetividad moderna*. Buenos Aires: Biblos, 2017.
- STÖHR, Johannes. “Las ‘rationes necessariae’ de Ramon Llull, a la luz de sus últimas obras”. *Studia lulliana* N°. 58-60, (1976): 5-52.
- SOLÀ I SIMON, Teresa. «[Nisi crederitis non intelligentis: lectura d’Is VII, 9 per Ramon Llull](#)». *Arxiu de textos catalans antics*, N°. 22, (2003): 579-595.
- XIBERTA, Bartomeu. “La doctrina del Doctor Iluminado R. Llull sobre la demostrabilidad de los dogmas, juzgada a la luz de la historia de la teología”. *Estudios Lulianos*, 18, 1974: 152-179.